



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 024 /2025.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 4 JUNIO 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “LPN N° 23/24 SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI (SEGUNDO LLAMADO) ID: 443659”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N° 15, Acta N° 06 de fecha 6 de febrero de 2025, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2024 - SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 443659”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias vigentes, expresamos cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS

1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se presentaron oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA					
1.	Datos del Acta:				
ID		443659			
NOMBRE DE LA LICITACIÓN		LPN N° 23/24 SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI (SEGUNDO LLAMADO)			
ENTIDAD CONVOCANTE		Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay			
FECHA DE APERTURA		16-Marzo-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN 10:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		Licitación Pública Nacional			
LUGAR DE APERTURA		Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos			
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE		Yolanda González, Jefa División Compras Mayores			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO		Shirley Ferreira, Funcionaria de la UOC.			

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 024 /2025.

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80064041-1	ONE S.A.	administracion@onesa.com.py
2	80060858-5	TECHNOMA SAECA	licitaciones@technoma.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ONE S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.177.105.112 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 120.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/03/2025 a 6/10/2025, 210 días
TECHNOMA SAECA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.321.794.584 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Ueno Seguros Monto total asegurado Gs.: 150.000.000 Vigencia de la Póliza: De 10/03/2025 a 7/08/2025, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
ONE S.A.	13	1836020	NO	Registro Proveedor
TECHNOMA SAECA	74	1835919	NO	Registro Proveedor

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 024 /2025.

Observación a la oferta: 80064041-1 - ONE S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
La Sra. Flavia Araceli Ortellado, con Cédula de Identidad Civil N° 4.693.196, quien dice representar a la firma Technoma S.A.E.C.A., deja las siguientes observaciones: “1) No presenta copias de contratos para confirmar la experiencia requerida. 2) No presenta declaración jurada en la cual se comprometa a cumplir con lo especificado en las especificaciones técnicas. 3) No presenta declaración jurada en la cual indique que cuenta con el personal capacitado. 4) No presenta CPEN”.	80060858-5 - TECHNOMA SAECA	Flavia Ortellado	2025-03- 10 10:44:28

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 23/2024 –
SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI (SEGUNDO LLAMADO)
- ID N° 443659

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha diez de marzo de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 23/2024 – SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI (SEGUNDO LLAMADO) – ID N° 443659”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	---	--	--	-------------------------------------

Por otro lado, con relación al numeral 2. Ofertas no abiertas, se deja constancia que el Acta de apertura hace mención automática a lo establecido en los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, sin embargo, debe ser lo establecido en los art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24. Así también, con referencia al numeral 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados, el Acta de Apertura menciona en forma automática los art. 51, 52 y 53 del Decreto N° 9823/23, debiendo ser art. 70, 71 y 72 del Decreto N° 2264/24.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 024 /2025.

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente:

1) ONE S.A.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1836020

2) TECHNOMA S.A.E.C.A.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Presenta Perfil del Proveedor N° 1835919

Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA Y EL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

OBSERVACIÓN	ANÁLISIS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
La Sra. Flavia Araceli Ortellado, con Cédula de Identidad Civil N° 4.693.196, quien dice representar a la firma Technoma S.A.E.C.A., deja las siguientes observaciones: “1) No presenta copias de contratos para confirmar la experiencia requerida. 2) No presenta declaración jurada en la cual se comprometa a cumplir con lo especificado en las especificaciones técnicas. 3) No presenta declaración jurada en la cual indique que cuenta con el personal capacitado. 4) No presenta CPEN”.	Durante el proceso de evaluación ONE S.A ha presentado los contratos para acreditar la experiencia requerida, las declaraciones juradas en la cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas del PBC y que cuenta con el personal capacitado. El MIC ha emitido el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 183366 SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN conforme consta en el VUE. Las documentaciones se hallan agregadas al expediente.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 024 /2025.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	ONE S.A.	TECHNOMA S.A.E.C.A.
1. Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes.		
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
ONE S.A.	CUMPLE.
TECHNOMA S.A.E.C.A.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 024 /2025.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la Lista de Precios presentada por los oferentes resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	ONE S.A.	₡ 2.177.105.112.-
2.	TECHNOMA S.A.E.C.A.	₡ 2.321.794.584.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Conforme a lo expuesto en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, atinente al Certificado de Producto y Empleo Nacional, se observa que para el presente llamado los oferentes cuentan con el referido certificado, por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	195964	443659	1010599	VerCertificado	Autorizado,	06/03/2025 14:41:44	800226747	LOGICALIS PARAGUAY S.A.
Servicio	195893	443659	1004239	VerCertificado	Autorizado,	05/03/2025 08:43:31	800608585	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO
Servicio	195868	443659	1009066	VerCertificado	Autorizado,	05/03/2025 08:19:38	800075250	MASTER SOFT PARAGUAY SRL
Servicio	183366	443659	963723	VerCertificado	Autorizado,	12/09/2024 15:51:50	800640411	ONE S.A.

Total Row Count in Report- 4
Row(s) 1 - 4

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por MEMORANDOS GTIC N°s 027/2025 y 047/2025, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 024 /2025.

En atención al Memorando GPL.UOC N° 60/2025 de fecha 10/03/2025, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

- ONE S.A.
- TECHNOMA S.A.E.C.A.

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) se observa que ambos oferentes presentaron dicho certificado. Por un lado, ONE S.A. presentó por “SERVICIOS DE CONSULTORIA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, el cual aplica al presente llamado. Por otro lado, TECHNOMA S.A.E.C.A., presentó por “SERVICIOS DE SOPORTE EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”, el cual también aplica al presente llamado.

Análisis de cumplimiento técnico.

Informamos que se procedió a la verificación y análisis técnico de la oferta más económica presentada por la firma ONE S.A., la cual cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos. En cuanto al precio, este se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Licitación: 443659 - LPN N° 23/24 SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI (SEGUNDO LLAMADO)											
ONE S.A.											
Grupo 1 - SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI						Contrato Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81112002-001	Servicio técnico especializado para infraestructura de TI (24x7x365)	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	-	90.712.713	2.177.105.112	procedencia: Nacional - Paraguay	93.435.920	-2.723.207	-3%
Total por Grupo:							2.177.105.112				
Total General Calculado:							2.177.105.112				
Criterios de Evaluación				Número de pág.		Tabla de Cumplimiento		Observación			
EXPERIENCIA REQUERIDA											
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC y/u otros documentos que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				233-234		Cumple		Presenta documentacion de Constancia - Persona Juridica con fecha de inscripcion del 06-12-2010 y fecha de actualizacion 17-11-2023. RUC 80064041			
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de soporte técnico en infraestructura tecnológica, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				315-318		Cumple		Presenta BCP Contrato N° 117/2022. Monto asciende la suma de \$.1.910.615.432.			
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber prestado servicios de soporte técnico en infraestructura tecnológica, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.				320 321 520		Cumple		BCP CONFORMIDAD DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 312/2023 - LPN N° 33/2022. REFERENCIA SATISFACTORIA PARA ALEX SA. ACTA DE CONFORMIDAD BANCO FAMILIAR			

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 024 /2025.

CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado y técnicamente calificado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.	322	Cumple	Presenta declaración jurada
b. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se comprometen a cumplir completamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.	324	Cumple	Presenta declaración jurada
c. Curriculum Vitae actualizado del personal asignado al cumplimiento de los servicios y los documentos acreditantes exigidos en el mismo, en el formato incluido en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC. El BCP se reserva el derecho a verificar la información contenida en los mismos.	325-1103	Cumple Ver detalle del CV de cada personal técnico propuesto.	Técnicos Nivel 1 - Patricio Irrazábal - Perfil Infraestructura: CV pg. 325, CI y Formación Académica pg 326; 694; Cursos pg. 327; Experiencia Profesional pg. 328-336; 350-359; - Víctor Escobar - Perfil Infraestructura: CV pg. 347, CI y Formación Académica pg 348; 1068-1069; Cursos pg 349 y Experiencia Profesional pg. 350-359; - Ariel Lesmo - Perfil Infraestructura: CV pg. 342, CI y Cursos pg 343-345; Formación Académica (Nivel Terciario) Pág. 971 Nivel secundario pg. 455 y Experiencia Profesional pg. 346; - Sirley Larroza - Perfil Base de Datos: CV pg. 360, CI y Formación Académica pg 361; 1085; Cursos y Experiencia Profesional pg. 362; 711-722; 1061; - Alberto Nicolás Montiel - Perfil Base de Datos: CV pg. 365, CI y Formación Académica (Nivel Terciario): Pág. 460-461, Nivel Secundario pg 366; Cursos pg 367 y Experiencia Profesional pg. 459; - Marcos Armoa - Perfil Redes: CV pg. 389, CI y Formación Académica pg 390; 691, Cursos pg 391 y Experiencia Profesional pg. 392; - Felipe Ruiz - Perfil Redes: CV pg. 485, CI y Cursos pg 486, Formación Académica (Nivel Terciario): Pág. 941, Nivel Secundario pg 487-488 y Experiencia Profesional pg. 488-515. Técnicos Nivel 2 - César Alvarez - Perfil Infraestructura: CV pg. 974, CI y Formación Académica pg. 974; 1088 y Certificaciones pg. 975; - Marcelo Galván - Perfil Infraestructura: CV pg. 977, CI y Formación Académica pg. 977; 1092-1093 y Certificaciones pg. 978; - Marco Encina - Perfil Base de Datos: CV pg. 416, CI y Certificaciones pg. 417-420 y Formación Académica pg 421-422; 1116; - Hassel Huespe - Perfil Base de Datos: CV pg. 425, CI y Formación Académica pg. 426 y Certificaciones pg. 427-428; - Marcelo Galván - Perfil Redes: CV pg. 977, CI y Formación Académica pg. 977; 1092-1093 y Certificaciones pg. 980; - Walter Gauto - Perfil Infraestructura: CV pg. 1096; CI pg. 1097 y Formación Académica pg. 1097; 1100 y Certificaciones pg. 1101-1103.
d. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	323	Cumple	Presenta declaración jurada

Fin de la transcripción parcial de los MEMORANDOS GTIC N°s 027/2025 y 047/2025.-

5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RESPUESTA DE LOS OFERENTES.

ONE S.A.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	PRESENTA / NO PRESENTA
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	PRESENTA
Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado y técnicamente calificado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.	PRESENTA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 024 /2025.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta con el menor precio presentada por **ONE S.A.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	ONE S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.2 Personas Jurídicas.	
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS/ IRE RG.	CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA.	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 024 /2025.

a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC y/u otros documentos que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales de haber prestado servicios de soporte técnico en infraestructura tecnológica, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepciones finales que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
c. Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 3 (tres), de haber prestado servicios de soporte técnico en infraestructura tecnológica, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	
a. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado y técnicamente calificado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas, asumiendo la responsabilidad por los trabajos del personal técnico asignado, los equipos y las tareas realizadas comprendidos en las especificaciones técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.	CUMPLE
b. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se comprometen a cumplir completamente con lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás requisitos exigidos en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.	CUMPLE
c. Curriculum Vitae actualizado del personal asignado al cumplimiento de los servicios y los documentos acreditantes exigidos en el mismo, en el formato incluido en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC. El BCP se reserva el derecho a verificar la información contenida en los mismos.	CUMPLE
d. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en los servicios prestados, por causas que le fueran imputables, durante el plazo de prestación del servicio.	CUMPLE

Capacidad Financiera

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente se procedió al cálculo de las ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

ONE S.A.

RATIOS PRINCIPALES	2021	2022	2023	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	5,85	5,75	2,25	4,62
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	16%	17%	37%	23%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	1,33	4,52	3,62	3,16

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 024 /2025.

Calificación Legal: Incompatibilidades

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente y las personas físicas y jurídica declaradas en el Formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024**, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el precio ofertado por **ONE S.A.** se encuentra dentro de los parámetros definidos en la Resolución citada precedentemente.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 2.500.000.000 OG 261**, en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 2.177.105.112**, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 024 /2025.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2024 - SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA INFRAESTRUCTURA DE TI - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 443659**” conforme al siguiente detalle:

ONE S.A. RUC N° 80064041-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANIES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	Servicio técnico especializado para infraestructura de TI (24x7x365)	Mes	UNIDAD	24	₡ 90.712.713.-	₡ 2.177.105.112.

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la fecha a ser establecida a dicho efecto en la Orden de Inicio, la cual será emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS

Firmado digitalmente por FATIMA FRANCISCA VAZQUEZ FLEITAS
Fecha: 2025.06.04 11:05:39 -03'00'

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION

Firmado digitalmente por GUSTAVO ALBERTO ZAYAS CENTURION
Fecha: 2025.06.04 11:19:23 -03'00'

Gerencia de Patrimonio y Logística

GABRIELA MARIA PEREZ BRUN

Firmado digitalmente por GABRIELA MARIA PEREZ BRUN
Fecha: 2025.06.04 11:26:43 -03'00'

Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON

Firmado digitalmente por WALTER ANTONIO ZARATE ALMIRON
Fecha: 2025.06.04 12:02:37 -03'00'

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.